



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO

PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

**LEY N°32185 - PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 00048-2025-SERVIR-PE**

La Unidad de Gestión Educativa Local de Paucartambo pone en conocimiento de público el inicio del proceso de nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público para el año 2025.

CRONOGRAMA

ETAPAS	RESPONSABLE	INICIO	FIN
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	RECURSOS HUMANOS	09/05/2025	16/05/2025
PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES DE NOMBRAMIENTO	MESA DE PARTES	19/05/2025	23/05/2025
EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS	RECURSOS HUMANOS	26/05/2025	30/05/2025
PUBLICACION DEL CUADRO FINAL DE RESULTADOS	RECURSOS HUMANOS	31/05/2025	16/06/2025
ENTREGA DE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	RECURSOS HUMANOS	19/06/2025	19/06/2025

PARTICIPAN: El personal administrativo contratado en las instituciones educativas y sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Paucartambo, bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, al 01 de enero de 2025, fecha de entrada en vigor de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

REQUISITOS PARA EL NOMBRAMIENTO:

Para acceder al nombramiento, el personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar su solicitud de nombramiento, según el "Formato Solicitud - Declaración Jurada" (Anexo 1) de los presentes Lineamientos.
- Cumplir con el perfil del puesto o los requisitos propios de la plaza orgánica o cargo en el que se va a nombrar, según lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos (MCC), Manual de Perfiles de Puestos (MPP) o Manual de Organización y Funciones (MOF). Para tal efecto, debe entregar el "Formato Currículo Vitae" (Anexo 2) de los presentes Lineamientos.
- Cumplir con los periodos de contratación establecidos
- No tener impedimento o incompatibilidad para el acceso a la función pública, de acuerdo con ley.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Presentar el Certificado Único Laboral (CUL) otorgado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

PERSONAL COMPRENDIDO

- Encontrarse contratado por un período no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados al 1 de enero de 2025, en plaza orgánica presupuestada, entendida como el cargo o puesto contenido en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) o Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP), cuando corresponda.
- Encontrarse prestando servicios como personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, al 01 de enero de 2025, fecha de entrada en vigor de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Cumplir los requisitos del cargo o puesto en el que se va a nombrar, establecido en el documento de gestión correspondiente de la entidad.

RESPECTO A LO PERFILES DEL PUESTO

Según la Resolución Viceministerial N287-2019 MINEDU que tiene alcance a la Unidades de Gestión Educativa Local.

La presentación del expediente se realizará DE FORMA PRESENCIAL a través de MESA DE PARTES de la UGEL de Paucartambo.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 01 SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO

Yo,(Nombre y Apellidos), identificado con DNI N°....., con domicilio en.....vengo ocupando el cargo de, en el grupo ocupacional, perteneciente al régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; en el marco de lo cual solicito acceder al proceso de nombramiento excepcional previsto en el artículo 8 la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Para tal efecto, manifiesto mi voluntad de someterme a las evaluaciones que resulten necesarias de acuerdo con el proceso de nombramiento regulado en los Lineamientos para el nombramiento del personal administrativo contratado en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Asimismo, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- Ser personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados en plaza orgánica presupuestada.
- No cuento con impedimento o incompatibilidad para el acceso a la función pública, de acuerdo con ley.

En tal sentido, firmo la presente declaración jurada, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Nombre:
Apellido:
DNI: